



El PRI debe resolver sus quejas: TEPJF

PATRICIA RAMÍREZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila enviar a la Comisión de Justicia Partidaria del PRI las cinco quejas presentadas contra la convocatoria y la modificación de los estatutos del partido para que Alejandro Moreno Cárdenas pueda reelegirse por dos periodos más.

Sin embargo, el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, que será discutido en una sesión privada, establece que el PRI deberá resolver este caso de manera exprés, antes del 22 de julio, cuando se abre el registro para la renovación de la dirigencia partidista.

“En congruencia con la celeridad que el PRI imprimió a su proceso de renovación, se considera pertinente que el órgano de justicia interna resuelva con igual prontitud y expeditéz...Se estima necesario que el órgano de justicia del PRI atienda el reclamo correspondiente justamente antes de que el PRI comience a desplegar actos relevantes del proceso de renovación convocado”, señaló.

El proyecto de sentencia que fue distribuido este martes, establece que los inconformes primero deben agotar las instancias internas, por lo que se propone reencauzar las demandas a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria. También señala que en caso de que la resolución de esa comisión no deje conformes a los priistas, éstos podrán recurrir nuevamente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo cual seguramente sucederá.

Por su lado, la expresidenta del PRI, Dulce María Sauri, dio a conocer que solicitó una audiencia de oídas con el magistrado Reyes Rodríguez, la cual se efectuará este miércoles por la mañana, pero también acotó que solicitarán audiencia con los otros cuatro magistrados.

El partido tendría sólo cinco días para resolverlas, antes de que empiece el registro de candidatos